

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KARTEXA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL 24 DE MARZO DEL 2010.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días de Marzo del dos mil diez, siendo las 08h00, en la Avenida Nueve de Octubre # 1911 y Avenida Esmeraldas, Edificio Finansur, Décimo Quinto piso oficina 3, se reúnen los Accionistas de la compañía **KARTEXA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas de la compañía; la compañía **LOHANCO LLC**, sociedad constituida y domiciliada en los Estados Unidos de América, que concurre a este acto por intermedio de la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** que a su vez comparece a través de su Presidente, abogado Marcelo Torres Bejarano, propietaria de 256.00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÒLAR de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 256.00 votos en las decisiones de esta Junta; y el ingeniero **CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART**, propietario de 544.00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÒLAR de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 544.00 votos en las decisiones de esta junta. Los accionistas, por unanimidad, han decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos que como orden del día más adelante se los mencionará. Actúa como Presidente Ad-Hoc el **INGENIERO CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART** y actúa como secretaria de la junta, la abogada **ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ**. El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal. El Presidente ad hoc ordena que la junta se instale como universal y pide a la Secretaria que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria, manifiesta que los puntos del orden del día acordados, son los siguientes: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANANCIAS QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR DEL BALANCE GENERAL Y POR EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009; y 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS QUE HA**

PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009. Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta indica que se pase a deliberar y a votar punto por punto. Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones la Secretaria manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **1.- APROBAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANANCIAS QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009; 2.- APROBAR EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR DEL BALANCE GENERAL Y POR EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009; y 3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009.** Al no haber más puntos que tratar el Presidente Ad-Hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, la secretaria procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 08h30.-

RAZÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original y que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.
Guayaquil, 24 de Marzo del 2010.-


ABG. ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ
SECRETARIA DE LA JUNTA